

**PRIMERA SALA**

**SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 28 DE ENERO 1998**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, QUIEN FUE DESIGNADO POR EL TRIBUNAL PLENO PARA INTEGRAR LA SALA EN LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN VIRTUD DE LA COMISIÓN QUE SE LES CONFIRIÓ A LOS MINISTROS HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE ENERO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 270/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PARCIALMENTE FUNDADA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 342/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO,

DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 386/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 396/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 380/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.  
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**COMPETENCIA 412/97**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL  
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL  
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA EL  
PRESENTE CONFLICTO Y REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ QUINTO  
DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN EL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**COMPETENCIA 498/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ Y EL JUEZ DÉCIMO  
PRIMERO DE LO CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR POR EXTEMPORÁNEO  
EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO Y DEVOLVER LOS  
AUTOS AL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
COATZACOALCOS, VERACRUZ.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA NORMA  
LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA**

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.**

**AMPARO EN REVISIÓN 1573/96**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2760/96**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 1999/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y CON TESTIMONIO DE ESTA EJECUTORIA DEVOLVER LOS AUTOS AL LUGAR DE ORIGEN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2875/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FIRME EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 3048/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1704/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **COMPETENCIA 440/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ EN CIUDAD CUAUHTÉMOC Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA,

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL \*\*\*\*\* , INSTRUIDA EN CONTRA DE \*\*\*\*\* , ASÍ COMO REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 293/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA EL EFECTO DE CHECAR ALGUNAS CONSTANCIAS DE AUTOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 403/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR

\*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO CASTRO Y CASTRO, POR ESTAR DESEMPEÑANDO UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, HACIA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3166/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3243/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **COMPETENCIA 500/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO Y EL JUEZ QUINTO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN TEXCOCO, AMBOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ QUINTO DE REFERENCIA PARA CONOCER DE LA CONSIGNACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA \*\*\*\*\* Y REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 54/97**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO Y QUINTO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA PODER MEDITARLO, YA QUE PODRÍA EXISTIR LA

CONTRADICCIÓN DE TESIS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 150/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 252/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO YA QUE TIENE VARIAS INQUIETUDES Y DESEA QUE ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO PONENTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 365/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZELONKA VELA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS, POR ESTAR DESEMPEÑANDO UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1891/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2256/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 2839/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **COMPETENCIA 23/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA CONOCER DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*; REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE TIENE ALGUNAS DUDAS Y DESEA QUE ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 336/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE TIENE ALGUNAS DUDAS Y DESEA QUE ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO PONENTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 378/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO QUE DECLARÓ DEBIDAMENTE CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO Y ORDENAR AL JUEZ FEDERAL REQUERIR DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE CUMPLAN CABALMENTE LA REFERIDA EJECUTORIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 367/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.  
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 390/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE  
FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR,  
DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL  
EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO  
\*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.  
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARIO  
FLORES GARCÍA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE  
JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 163/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL  
SECRETARIO DE SALUD Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE  
ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2893/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2346/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 373/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 112/97**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 38/97**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SALA CON EL RUBRO "*DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL. PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FORMULE QUERELLA, NO ES NECESARIO QUE CULMINE LA VISITA DE AUDITORIA EN LA QUE TUVO CONOCIMIENTO EN SU PROBABLE COMISIÓN*"; QUE SE REMITA COPIA DE LA CITADA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LAS SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE EN ESTE ASUNTO SE INVOLUCRAN DOS MATERIAS QUE SON LA PENAL Y LA FISCAL, RAZÓN POR LA QUE LO RETIRABA PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **COMPETENCIA 446/97**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO Y EL JUEZ CUADRAGÉSIMO, AMBOS EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE REFERENCIA, PARA QUE CONOZCA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA \*\*\*\*\* SEGUIDA A \*\*\*\*\*; REMITIR TESTIMONIO A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

**EL PRESIDENTE EN FUNCIONES.**

**MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/mfg.

DOCUMENTO DE CONSULTA